

15 de noviembre de 2010

**CC.OO. por una promoción justa que reconozca la experiencia.**

**A LOS EVENTUALES YA SE LES RECONOCE TODO SU TIEMPO DE CONTRATACIÓN PARA EL COBRO DE LA PEDP.**

**Que los eventuales percibieran plus extrasalarial era algo impensable para otros** hasta hace poco más de un año. El Acuerdo Laboral 2009 corrigió esta discriminación y en el cobro de la Paga Extraordinaria del Documento de Personal (PEDP) ya se computan todos los períodos de contratación (fija o eventual) de la persona. Además, **el "contador de tiempo" nunca vuelve a cero** aunque entre una contratación y otra transcurran más de 30 días.

Desde **CC.OO. no entendemos como la gerencia insiste en no operar del mismo modo con los ascensos por experiencia** y continuamente tenemos compañeros y compañeras eventuales que vuelven una y otra vez a Nivel XIII, aún cuando el estatuto de los trabajadores determina que: *"Los trabajadores con contratos temporales y de duración determinada tendrán los mismos derechos que los trabajadores con contratos de duración indefinida"*.

Es simple, **el Convenio Colectivo hay que aplicarlo a todos por igual, seas fijo o eventual**. No puede existir diferencia atendiendo a la modalidad de contratación. Nueve meses de contratación son nueve meses de permanencia y el valor añadido (conocimientos y experiencia profesional) de **ese tiempo de relación laboral con la Caja no desaparece entre un contrato y otro**, es algo que la gerencia está obligada a valorar correctamente.

**CC.OO.** reclamará tu derecho a que se compute todo tu tiempo de contratación en la promoción por experiencia seas fijo o eventual.

Para más información: <http://www.comfia.net/cajagranada/pagweb/1740.html>

## Vota CC.OO. ¡Ahora más que nunca!

### BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ DIRECCION \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

LOCALIDAD. \_\_\_\_\_ TLFNO \_\_\_\_\_

C.C.C. \_\_\_\_\_ CORREO-E \_\_\_\_\_

Cláusula de Protección de Datos:

FIRMA \_\_\_\_\_

De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (<http://www.ccoo.es>). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@cco.es](mailto:lopd@cco.es) o llamar al teléfono 917028077.

[cajagranada@comfia.ccoo.es](mailto:cajagranada@comfia.ccoo.es)

adherida a la [unión network international](#)

**COMFIA-CCOO Caja Granada**

Avda. Fernando de los Ríos, 6 Planta Jardín (Sede Central de Caja Granada)- Tel. 958 24 51 05

